


SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reporte semestral de avance de elaboración e implementación del Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos, elaborada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

(SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2021)

Unidad Responsable	1104-2219- Subsecretaría de Derechos Humanos	
Programa Presupuestario:	E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	
Nivel de Objetivo (Componente)	C02 - Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos Implementado.	
Indicador	C0212 - Porcentaje de avance de elaboración del Protocolo de Actuación Gubernamental.	
Calendario Ejecutado 2021/Avance	Porcentaje de avance de elaboración del Protocolo de Actuación Gubernamental.	
Periodicidad	Semestral	
	Etapas Concluidas (Programado)	Etapas Concluidas (Alcanzado)
Total:	1	1
Beneficiarios	0	
Comentarios y observaciones/ Justificación de variación	No existe variación en la meta	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
FECHA:	Junio 2021
LUGAR:	Edificio anexo a palacio de Gobierno en la Ciudad de Chetumal Q. Roo. Calle 22 de enero Núm. 01 Col. Centro.

<p>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</p>	<p>La Secretaría de Gobierno en colaboración con las Dependencias del Poder Ejecutivo, elaboraron un proyecto de Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos, el cual está en proceso de revisión por parte de la oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH) en México.</p> <p>Derivado de una revisión previa, a propuesta de ONU-DH, se reestructura bajo el nombre de Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Este documento, se trata de un esfuerzo conjunto de las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal, con el fin de mejorar la actuación de las y los Servidores Públicos, la atención a las víctimas de presuntas violaciones a Derechos Humanos, y establecer esa ruta crítica para la prevención de las mismas, y en su caso, la investigación, reparación integral y sanción de las mismas, ante la autoridad competente .</p> <p>No se cuenta con un número de beneficiarios que reportar para este trimestre toda vez que este documento no se ha implementado.</p>
<p>OBJETIVO:</p>	<p>Establecer las bases y lineamientos mínimos de actuación con perspectiva de Derechos Humanos y de género de las personas servidoras públicas hacia las y los gobernados en la atención de sus responsabilidades y funciones cotidianas, así como una base para que cada Dependencia conforme al ámbito de sus competencias, elaboren sus protocolos internos y cualquier otro instrumento que garantice el respeto de los derechos humanos en la administración pública.</p>
<p>FOTOGRAFÍAS</p>	<p style="text-align: center;"> (PROYECTO) DIRECTRICES MÍNIMAS DE ACTUACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>

